

CRITERIOS SELECCIÓN EQUIPO AUTONÓMICO CESA SLALOM 2025

En cumplimiento de los objetivos deportivos establecidos por la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias para la temporada 2025, y con el fin de conformar el equipo que representará al Principado de Asturias en los Campeonatos de España en Edad Escolar (CESA) en la modalidad de slalom, se establecen los siguientes **criterios oficiales de selección**:

1. COMPETICIONES VALORADAS

Se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las siguientes pruebas oficiales del calendario nacional:

- **I, II y III Copa de España de Slalom (categoría infantil/cadete):**
 - I Copa de España en Calasparra el 17 y 18 de mayo.
 - II Copa de España en Irún el 21 y 22 de junio.
 - III Copa de España en Sort del 5 y 6 de julio.
- **Campeonato de España de Slalom (categoría infantil/cadete)**
 - Campeonato de España en Sabero del 1 al 3 de agosto.

Estas competiciones servirán de base para evaluar objetivamente el rendimiento competitivo de los deportistas aspirantes a formar parte del equipo asturiano.

2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN – “MENOR ES MEJOR”

Para establecer la clasificación final de los aspirantes, se aplicará un sistema de puntuación acumulativa inversa, consistente en:

Posición Final Puntos Asignados

1º puesto	0 puntos
2º puesto	2 puntos
3º puesto	3 puntos
4º puesto	4 puntos
5º puesto	5 puntos
...	...
n-ésimo puesto	n puntos

- Se considerarán únicamente los tres mejores resultados individuales de cada deportista en las cuatro pruebas valoradas (se descartará el peor resultado).
- La puntuación final será la suma de esas tres mejores clasificaciones.
- Cuanto menor sea la puntuación total obtenida, **mejor será la posición final en el ranking de selección.**

3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y SELECCIÓN

Los deportistas con **menor puntuación total** serán seleccionados hasta completar el número de plazas asignadas a Asturias por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en función de la normativa vigente del CESA.

La selección se realizará respetando las siguientes categorías:

- **K1 masculino y femenino**
- **C1 masculino y femenino**

4. DESEMPATES

En caso de empate a puntos tras aplicar el sistema anterior, se utilizarán los siguientes criterios de desempate por orden:

1. Mejor posición obtenida en el Campeonato de España.
2. Mejor tiempo individual registrado entre las competiciones evaluadas.
3. Valoración técnica por parte del equipo técnico de la Federación.
4. En última instancia, se podrá realizar una manga interna de control.

5. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Además del rendimiento competitivo, será condición indispensable para ser seleccionado/a:

- Mostrar una actitud comprometida, participativa y respetuosa durante la temporada.
- Asistir a los entrenamientos y concentraciones técnicas de la Federación Asturiana de Piragüismo.
- Tener en vigor la **revisión médica deportiva oficial** y no presentar lesiones o limitaciones que impidan la participación.
- Cumplir con los requisitos de edad y licencia federativa que exija el CSD.

6. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN

Estos criterios serán publicados en los canales oficiales de la Federación Asturiana de Piragüismo y remitidos a todos los clubes asturianos con secciones de slalom. Cualquier modificación será comunicada con la debida antelación y por los medios oficiales.

ANEXO - CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA TEMPORADA DE PIRAGÜISMO SLALOM

Objeto del Anexo:

Establecer los criterios obligatorios de participación para la consideración en los procesos de selección de deportistas en la modalidad de piragüismo slalom durante la temporada en curso.

1. Participación obligatoria

Para poder optar a los procesos de selección regionales o nacionales gestionados por esta federación, será obligatorio que cada deportista participe al menos en 3 de las 4 competiciones oficiales establecidas en el calendario de pruebas clasificatorias.

2. Justificación de fuerza mayor

En caso de que un deportista no pueda cumplir con el requisito de participación mínima debido a una causa de fuerza mayor (lesión médica justificada, razones familiares graves u otras causas debidamente documentadas), deberá presentar una solicitud formal acompañada de los justificantes correspondientes al Comité Técnico.

El comité evaluará cada caso de manera individual y podrá, de forma excepcional y razonada, mantener al deportista en el proceso de selección si se considera que la causa es suficientemente acreditada y justificada.

3. Evaluación técnica

Los técnicos responsables tendrán la competencia final en cuanto a la valoración técnica del rendimiento y la idoneidad del deportista para ser seleccionado, teniendo en cuenta tanto el criterio de participación como el rendimiento deportivo demostrado.